



**CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTO MIXTO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
LABORATORIO No. IA-020VST009-E31-2016**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Estatal Querétaro, en lo sucesivo “LA CONVOCANTE”, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120, teléfonos (01-442) 1-99-01-13 extensión 62831 y 62834.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 14, 26 fracción II, 26 Bis fracción III, 28 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LA LEY”, y los artículos 77 y 78 del Reglamento de “LA LEY”, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, “LA CONVOCANTE”, celebrará el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierto Mixto **No. IA-020VST009-E31-2016**.

Con fundamento en la Regla 2.16 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; el presente procedimiento de contratación se realiza fuera de la cobertura de tratados, convocado con carácter internacional abierto, sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente procedimiento de Invitación es **MIXTO** por lo que los participantes, en lo sucesivo “LICITANTES”, podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria por escrito o a través de medios remotos de comunicación, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, en lo sucesivo el “ACUERDO”.

- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación corresponden al programa de gasto corriente de “LA CONVOCANTE” para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para el presente procedimiento de contratación para el ejercicio 2016, de conformidad con el oficio número OM/DGPP/410.2749/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor, y por el oficio número DFP/013/2016, de fecha 4 de enero de 2016, emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de “LA CONVOCANTE”.



2.3 Los “LICITANTES” invitados, deberán presentar sus proposiciones en idioma Español.

3.- OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La presente convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta, tiene por objeto la adquisición de **Material para Laboratorio** en lo sucesivo “LOS BIENES”, conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo VII** de esta convocatoria.

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20	MT	Tubo Látex Diámetro Interior 6.35 mm Diámetro Exterior 10.6 mm Espesor pared 2.38 mm para Uso en Laboratorio
2	5	PIEZA	Buffer de Agua Peptonada Marca Difco con Fecha de Caducidad Mayor de 2 Años con Certificado de Calidad, presentación frasco de 500 grs, Entregar en Agosto.
3	1	PIEZA	Micro bureta de Vidrio de 10 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax
4	5	PIEZA	Frasco Ámbar de 100 ml con Gotero
5	6	PIEZA	Matraz de Bola 250 ml Fondo Plano Color Ámbar Cuello Esmerilado Diam. 24/40 Ámbar o Actínico.
6	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 1 en Disco de 12.5 cm
7	4	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 2 en Disco de 12.5 cm
8	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 4 en Disco de 12.5 cm
9	50	PIEZAS	Pliegos de Papel Filtro Whatman No 4 de Filtro Rápido
10	30	PIEZAS	Pipeta Graduada de 10 ml Marca Kimax o Pyrex
11	5	PIEZAS	Pipeta Graduada de 5 ml Marca Kimax o Pyrex
12	5	PIEZAS	Pipeta Serológica de 2 ml con División de 0.1 ml Marca Pyrex o Kimax
13	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 4 ml Color Ámbar Marca Pyrex o Kimax Clase A
14	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 5 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
15	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 10 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
16	10	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 20 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
17	3	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 3 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
18	4	PIEZAS	Probeta Graduada de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
19	4	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
20	50	PIEZAS	Tubo de Ensaye 15 x 150 mm Sin Tapa
21	10	PIEZAS	Vaso Precipitado Tipo Berzelius sin Pico de 500 ml
22	4	PIEZAS	Éter de Petróleo con Temp. De Ebullición de 30-60°C Marca Baker, Merck o Avantor 4 Frascos de 18 Litros cada uno, Con Certificado de Lote, Entrega Programadas 2 Frascos en Mayo y 2 en Julio
23	3	PIEZAS	Éter Etilico Grado Reactivo Libre de Peróxidos en Frasco de 18 Litros Marca Baker, Macron, Merck, Malincrodt, Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón en Julio y 1 Porrón en Septiembre
24	7	PIEZAS	Acetona Grado Reactivo en Presentación de 7 Frascos de 2.5 Litros, Marca Merck, Baker Con Certificado de Lote, Entrega Programada 4 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Septiembre
25	6	PIEZAS	Ácido Bórico Grado Reactivo en Presentación de Frascos de 2 Kilos cada uno (en Total 12 Kilos) con Certificado de Lote, Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Julio y 2 Frascos en Septiembre
26	1	PIEZAS	Ácido Acético Glacial Grado Reactivo 1 Frasco de 2.5 Litros con Certificado de Lote, Entregar en Junio
27	1	PIEZAS	Ácido Clorhídrico Instra Grado Instra o Suprapuro 1 Pieza en Presentación de 2.5 Litros Marca Baker o Merck, con Certificado de Lote.
28	9	PIEZAS	Ácido Nítrico R.A. Presentación de Frasco de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Julio y 3 Frascos en Septiembre
29	6	PIEZAS	Ácido Nítrico Instra de 2.5 Litros Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo y 3 Frascos en Julio
30	16	PIEZAS	Ácido Sulfúrico R. A. en Frasco o Piezas de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 4 Frascos en Mayo, 4 Frascos en Junio, 4 Frascos en Julio y 4 Frascos en Octubre
31	3	PIEZAS	Alcohol Etilico Absoluto Grado Reactivo en Presentación de Porrón de 18 Litros Marca



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

			Merck, Baker o Macron Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón de Junio y 1 Porrón Julio
32	2	PIEZAS	Cloruro de Sodio Ultrapuro Grado USP en Presentación de Frasco de 1000 Gramos Marca Baker, Merck o Avantor con Certificado de Lote.
33	3	PIEZAS	2.6 Diclorofenol-Idofenol Sal Sódica Di-Hidratada Frasco de 5 Gramos en Marca Merck, Baker, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote.
34	2	PIEZAS	Hidróxido de Amonio de 2.5 Litros Grado Reactivo Marca Merck, Baker, Avantor, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote, Entregar en 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Septiembre
35	12	PIEZAS	Hidróxido de Sodio Grado Reactivo en Perlas o Lentejas Marca Merck, Baker o Avantor en Presentación de cubetas de 10 kilos cada uno, con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Piezas en Mayo, 3 Piezas en Junio, 3 Piezas en Julio, 3 Piezas en Octubre.
36	1	PIEZA	Iodo Cristales Marca Merck, Baker o Avantor 1 Frasco de 500 Gramos con Certificado de Lote
37	5	PIEZAS	Metanol Grado HPLC (4 Litros) Marca Baker, Avantor, Merck con Certificado de Lote, Entregar 3 Frascos en Mayo y 2 Frascos en Julio
38	1	PIEZAS	Metil Oleato Material de Referencia de Ester Metílico de Ácido Graso Frasco de 0.1 g Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Entregar en Septiembre
39	1	PIEZAS	Metil Estereato Material de Referencia de Ester Metílico del Ácido Graso Frasco de 0.1 g. Marca Sigma-Aldrich con Certificado de Lote, Entregar en Septiembre
40	6	PIEZAS	Peróxido de Hidrogeno Ultrapuro Grado Ultrex II Frasco de 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote. Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Junio, 2 Frascos en Julio
41	1	PIEZAS	Rojo de Fenolid de 10 grs. Marca Merck, Baker, Sigma, con Certificado de Lote con Certificado de Lote
42	2	PIEZAS	Estándar de Vitamina A. Retinol Cristalizado All Trans Catalogo R7632 Frasco de 25 mg Marca Sigma-Aldrich, con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio
43	1	LITRO	Boro Trifluoruro-Metanol Solución Metanólica de Trifluoruro de Boro al 14%, Frasco de 1 Litro Marca Sigma-Aldrich o Fluka con Certificado de Lote, Entregar en Julio
44	2	PIEZAS	Sulfato de Sodio Anhidro Polvo, 2 Frascos en Presentación de 2.5 Kilos, Grado Reactivo, Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio
45	1	PIEZAS	Electrodo Combinado Electrodo para Medir pH Marca Mettler Toledo Modelo: Expert Pro(0-14)
46	1	PIEZAS	Mechero para Alta Temperaturas Fischer
47	10	METRO	Manguera de Hule Latex Marca Holy Modelo 2080
48	10	METRO	Tela de Alambre con Asbesto de 20 x 20 cm para Laboratorio (10 piezas)
49	3	PIEZA	Azul de Metileno de 25 grs. Marca Merck No. De Producto 1.15943.00025 con Certificado de Lote. Entregar 1 Frasco en Mayo, 1 Frasco en Junio, 1 Frasco en Septiembre
50	28,000	PIEZAS	Caja Petri Desechable Marca BD, Hescab, SyM , con Certificado de Esterilidad Entregar 3,500 pzas. Mensuales de Mayo a diciembre (8 meses)
51	1	CAJA	Indicador Biológico para Esterilización por Calor Húmedo Ampolletas Sterikon Marca: Merck Caja de 100 piezas con Caducidad Mayor de 1 año.
52	1	PIEZA	Tris-Hidroximetil Amino-Metano Frasco con 500 gramos con Certificado de Caducidad de 2 años
53	1	PIEZA	Material de Referencia Conductividad Electrolítica del Cenam, Solución para Calibración en Conductividad Electrolítica Marca Hanna, Concentración de 84 Microsiemens/cm Frasco de 500 ml con Certificado de Calidad, Certificado de Caducidad a 2 años
54	20	PIEZA	Escobillón para Frasco Diam. 5 cm, Largo 15 cm, Punta de Brocha
55	10	PIEZA	Escobillón para Tubo de 25 x 150 Diam. 3 cm, Largo 15 cm con Punta de Brocha
56	10	PIEZA	Escobillón 5 Escobillones para Pipeta de 1.0 ml y 5 Escobillón para Pipeta de 2.0 ml
57	20	PIEZA	Escobillón para Pipeta Volumétrica de 5 y 20 ml
58	8	PIEZA	Atomizador de Plástico de 1 litro
59	10	PIEZA	Matraz Bola Fondo Plano de 1000 Marca Kimax o Pyrex
60	15	PIEZA	Matraz Balón de Fondo Plano de 500 ml Marca Kimax o Pyrex
61	200	PIEZA	Tubo de Ensayo de 20 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex
62	50	PIEZA	Tubo de Ensayo de 25 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex
63	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 1.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
64	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 2.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
65	20	PIEZA	Pipeta Serológica de 5.0 mL con Divisiones de 0.1 mL Marca Kimax o Pyrex
66	10	PIEZA	Pipeta Graduada de 10 mL con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
67	40	PIEZA	Frasco de Vidrio con Tapón de Rosca de 250 mL Marca Duran o Kimax



68	20	PIEZA	Frasco de Vidrio de 500 mL con Tapón de Rosca Marca Duran o Kimax
69	1	PIEZA	Probeta de Vidrio de 500 mL Clase A Serializada con Certificado
70	400	PIEZA	Tubo de Vidrio Tipo Campana Durham de 9 x 50 mm
71	20	PIEZA	Varilla de Vidrio Doblada en Angulo de 90° de 4 x 8 cm
72	10	PIEZA	Tubo para Centrifuga de 30 mL Nalgene Thermocientific Autoclavable
73	20	PIEZA	Tubo de Ensayo de 10 mL con Tapón de Rosca de Polipropileno con Fondo Plano
74	3	PIEZA	Filtro Hepa (Absoluto) de 24x24x5 7/8 Pulgadas, Con Certificado de Calidad
75	6	PIEZA	Prefiltro Filtro para Aire Multipleat 40 de 24x24x2 Pulgadas
76	5	CAJAS	Punta para Micro Pipeta 10-100 Microlitros Marca: Brand o Biohit Caja con 96 piezas
77	5	CAJA	Puntas para Micropipetas de 100-1000 Microlitros Marca: Brand o Biohit, Caja con 96 Piezas.
78	4	PIEZA	Extran Alcalino Marca: Merck o Similar Presentación porrón de 5 litros Entregar Certificado de Calidad y Hoja de Seguridad.
79	1	PIEZA	Electrodo Combinado de Uso Rudo con Protector de Bulbo entrada NBC para Equipo Hanna, Entregar en Junio
80	1	CAJA	Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Entregar en Agosto.
81	1	PIEZA	Cloruro de Benzalcono Solución al 12% Solución para Curación con Certificado de Calidad y Caducidad de Mayor 2 años.
82	50	PIEZA	Empaque o Anillo para Frasco de 500 ml Marca: Duran

Los “LICITANTES” deberán presentar una sola propuesta técnica y económica. No obstante, podrán participar en una o en varias partidas.

3.1.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE “LOS BIENES”.

“LOS BIENES” deberán ser entregados dentro de los primeros quince días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente y/o del mes programado para la entrega que se señala en la columna de “Descripción” de “LOS BIENES” como se indica en el **Anexo VII** de la presente convocatoria, cumpliendo estrictamente con los requerimientos, características y especificaciones técnicas contenidas en la presente convocatoria, y sin costo de flete, en el Almacén General de la Gerencia Estatal Querétaro con domicilio en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, C.P. 76120; por lo que el “LICITANTE” ganador deberá de tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos en la entrega y en consecuencia la aplicación de las penalizaciones establecidas.

Conforme al artículo 84 del Reglamento de “LA LEY”, la verificación y aceptación de “LOS BIENES” por parte de “LA CONVOCANTE” será realizada por el C. Antonio Martínez Corona, Jefe de Sección del Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios y el servidor público designado por la Subgerencia de Control de Calidad, quienes serán responsables de verificar que la entrega de “LOS BIENES” se realice cumpliendo con los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se detallan en el anexo VII de esta convocatoria y el pedido respectivo.

En el supuesto de que los bienes no cumplan con los requerimientos, características y especificaciones técnicas de la convocatoria y el pedido respectivo, éstos serán rechazados; por lo que el “LICITANTE” que resulte ganador acepta que, en tanto ello no se cumpla, “LOS BIENES” no se tendrán por aceptados o recibidos.

“LA CONVOCANTE” podrá hacer la devolución de “LOS BIENES” y el “LICITANTE” que resulte ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación, así como a reponerlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales. El plazo



para dichos supuestos se considerará a partir de la fecha en que sea comunicado por escrito al “LICITANTE” que resulte ganador los gastos originados por devoluciones serán por cuenta de éste último.

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

El precio de “LOS BIENES” motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, por cada una de las partidas, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la entrega de “LOS BIENES”.

Los impuestos serán pagados por “LA CONVOCANTE”, en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán por el 100% (cien por ciento) del valor total de la entrega de “LOS BIENES” suministrados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, en la caja de “LA CONVOCANTE”, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., Las facturas deberán ser emitidas en México cubriendo los requisitos establecidos en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de 20 días naturales para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, y para tal efecto se señala que la presentación de las facturas será los días jueves de las 9:00 a las 14:00 horas, en la caja de “LA CONVOCANTE” en el domicilio antes señalado, mientras que los días de pago serán exclusivamente los jueves de las 15:00 a las 17:00 horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para “LA CONVOCANTE” un incumplimiento en el plazo convenido.

El “LICITANTE” que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de “LA CONVOCANTE”, evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a “LA CONVOCANTE”.

De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 de “EL REGLAMENTO”, en caso que las facturas entregadas por el proveedor para su revisión presenten errores o deficiencias, “LA CONVOCANTE” dentro de los tres (3) días naturales siguientes a los de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del Artículo 51 de “LA LEY”.



Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el “LICITANTE” que resulte ganador deba efectuar por concepto de las penas convencionales a las que se haya hecho acreedor, cuando ello proceda.

En el caso que durante la vigencia del pedido respectivo no se haya realizado el descuento en las facturas pendientes de pago de las penas convencionales señaladas en la presente convocatoria, el “LICITANTE” ganador aceptará que se le hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que presente para cobro.

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” que resulte ganador, deberá presentar en la Subgerencia de Administración y Finanzas de “LA CONVOCANTE” un escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, en caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y podrá formularse considerando la información contenida en el **Anexo XI**.

“LA CONVOCANTE” otorgará su consentimiento para que el “LICITANTE” que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el “LICITANTE” ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del “Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

<http://www.nafin.com/portalnfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>

3.3.- GARANTÍA DE “LOS BIENES”

El “LICITANTE” deberá manifestar mediante escrito **adjunto a su propuesta técnica**, firmado por él o por su representante o apoderado; que “LOS BIENES”, son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos un año contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 53 de “LA LEY”, el “LICITANTE” que resulte adjudicado, quedará obligado a responder de los defectos y/o vicios ocultos de “LOS BIENES” y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Si se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables a el “LICITANTE” ganador y dentro del periodo de garantía, se le hará del conocimiento por escrito para que sea remplazado por otro nuevo de las mismas características que el entregado originalmente, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación y sin costo alguno para “LA CONVOCANTE”.



3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el “LICITANTE” que resulte adjudicado en la presente Invitación, sean personas físicas o morales, y el monto de la adjudicación sea mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del IVA, o el que en su caso establezca el SAT, deberá presentar previamente a la firma del pedido respectivo, ante el Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”, **la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016**, publicada el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.**

4.- DEL PEDIDO.

De conformidad con lo indicado en la fracción XVI del artículo 29 de “LA LEY” y en la fracción II inciso “I” del artículo 39 de “EL REGLAMENTO”, en el **Anexo X** se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “LA LEY”.

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 de “LA LEY”, la convocatoria a la invitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 “LA LEY” y la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO”.

De conformidad con el artículo 84 de “EL REGLAMENTO”, los representantes legales o apoderados con facultades del “LICITANTE” ganador deberá presentarse a la firma del pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120, en días hábiles y en horario de 9:00 a 13:00 horas, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Para ello y dentro del plazo establecido, el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro comunicará al “LICITANTE” ganador, la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, si el “LICITANTE” adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al “LICITANTE” que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al “LICITANTE” adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.



El “LICITANTE” ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del pedido objeto del presente procedimiento de invitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de “LA CONVOCANTE”.

Documentos que el “LICITANTE” Adjudicado deberá presentar, previo a la firma del Pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VI de “EL REGLAMENTO”, el “LICITANTE” adjudicado para efectos de elaboración del pedido deberá entregar la siguiente documentación, a más tardar a las 17:00 horas del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Original o copia certificada para su cotejo y copia fotostática del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Copia fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Copia fotostática y original (para su cotejo), del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- d) Copia fotostática y original (para su cotejo) de identificación oficial con fotografía y firma del “LICITANTE” o de su representante legal.
- e) Copia fotostática y original (para su cotejo) del comprobante de domicilio.
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria.
- g) En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” adjudicado deberá presentar documento conteniendo todos los datos indicados en el **Anexo XI** de esta convocatoria.

El “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá registrarse como proveedor en el sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se comunique el fallo, de acuerdo con los requisitos que para ello solicita dicho sistema.

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

Con base en el artículo 36 bis de “LA LEY” y 51 de “EL REGLAMENTO” el pedido se adjudicará al “LICITANTE” cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por “LA CONVOCANTE”, en cuanto a especificaciones y requerimientos técnicos de “LOS BIENES”, vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el área solicitante de “LA CONVOCANTE”; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” serán negociables por ningún concepto.



En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTES”, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY” y el 54 de “EL REGLAMENTO”, el pedido se adjudicará en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del “LICITANTE” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “LA CONVOCANTE”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” adjudicado y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “LA CONVOCANTE” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los “LICITANTES” o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “EL REGLAMENTO”.

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “LA LEY”, el “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de éstos, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “LA CONVOCANTE”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el “LICITANTE” adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “EL REGLAMENTO”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y



- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el “LICITANTE” no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo “LA CONVOCANTE”, en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del “LICITANTE” ganador, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de “EL REGLAMENTO”, en los casos a que se refieren los párrafos primero y tercero del artículo 52 de “LA LEY”, cuando “LA CONVOCANTE” convenga el incremento del monto del pedido o de la cantidad de bienes, el “LICITANTE” ganador deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

4.3.- PENA CONVENCIONAL.

Con fundamento en el artículo 53 de “LA LEY” y los artículos 95 y 96 de “EL REGLAMENTO”, y sin perjuicio de que “LA CONVOCANTE” pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, en caso de atrasos en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega de “LOS BIENES”, se aplicará al “LICITANTE” ganador una pena convencional equivalente al **uno por ciento (1%)** por cada día hábil de retraso injustificado, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso, hasta el máximo del importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

El importe de la penalización aplicada será descontado del valor total de la factura correspondiente o el “LICITANTE” ganador lo cubrirá mediante cheque certificado a nombre de “LA CONVOCANTE”, previamente al pago respectivo de la factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el “LICITANTE” ganador deba efectuar por concepto de pena convencional.



4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

Rescisión del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de “LA LEY” y 98 de “EL REGLAMENTO”, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del “LICITANTE” ganador que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece “LA LEY” y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá aplicar al “LICITANTE” ganador la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.

“LA CONVOCANTE”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

El “LICITANTE” ganador reconoce expresamente la facultad de “LICONSA” de rescindir administrativamente el pedido en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta “LICONSA”, será válida con la firma de cualquier apoderado legal de “LICONSA” con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de “LICONSA”.

Terminación Anticipada del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de “LOS BIENES” originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública en adelante “SFP”. En estos supuestos “LA CONVOCANTE” reembolsará al “LICITANTE” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.

“LA CONVOCANTE” podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y debido a razones fundadas y expresas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de los bienes solicitados, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), conforme a lo previsto en los artículos 52 de “LA LEY” y 91 de “EL REGLAMENTO”.



Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el “LICITANTE” adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

CALENDARIO DE EVENTOS

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	20	MES:	Abril	AÑO:	2016	HORA:	10:00
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120.						

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	22	MES:	Abril	AÑO:	2016	HORA:	10:00
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120.						

NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	29	MES:	Abril	AÑO:	2016	HORA:	10:00
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120.						

Fecha de Formalización del Pedido:

DÍA:	El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo del procedimiento de invitación.
LUGAR:	La oficina del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120.

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará **únicamente a título informativo**, en las páginas de Internet de CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y de “LA CONVOCANTE”: <http://www.liconsa.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de “LA LEY” y cuarto párrafo del artículo 77 del Reglamento de “LA LEY”, estará disponible en lugar visible del domicilio de “LA CONVOCANTE” a partir **del 13 al 29 de abril de 2016**, de las 09:00 a las 13:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al “LICITANTE” que resulte ganador.



A los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Con el propósito de disipar las dudas que los "LICITANTES" tengan respecto del contenido y alcance de la presente convocatoria y sus anexos, "LA CONVOCANTE" realizará sólo una Junta de Aclaraciones el **día 20 de abril de 2016 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Querétaro. No serán aceptadas solicitudes de aclaración de las personas que se presenten después de la hora indicada.

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO"; en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del **Anexo I**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de "CompraNet" o entregarlas personalmente en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120 ó a través de correo electrónico joviedo@liconsa.gob.mx, siendo responsabilidad de las personas interesadas confirmar la recepción de sus consultas en este último caso (en formato Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que "LA CONVOCANTE" esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".



Conforme al último párrafo del artículo 45 de “EL REGLAMENTO”, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción del área contratante y, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de “CompraNet”, la hora que registre este sistema al momento de su envío.

Durante el acto de la junta de aclaraciones, “LA CONVOCANTE” dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los “LICITANTES” realicen respecto de las respuestas formuladas por “LA CONVOCANTE” en la junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los “LICITANTES”, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

La asistencia de los “LICITANTES” a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad, con fundamento en el artículo 37 Bis de “LA LEY” el acta de la junta de aclaraciones será firmada por los “LICITANTES” que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará una copia a los asistentes y al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120, por un término de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. para efectos de notificación de los “LICITANTES” que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones; en ningún caso, dichas modificaciones podrán consistir en la sustitución de “LOS BIENES” convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características y condiciones, de conformidad al artículo 33 tercer párrafo de “LA LEY”.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los sobres que contengan la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, deberán ser entregados en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal 76120, a más tardar **a las 09:30 horas del día 22 de Abril de 2016**, ya que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo **a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en el domicilio antes señalado, después de esta hora no será permitida la entrada a ninguna persona ni se aceptarán propuestas.



El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá realizarse sin la presencia de los correspondientes “LICITANTES” de conformidad con la fracción II del artículo 43 de “LA LEY”.

1. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en el exterior del sobre se deberán anotar los datos del “LICITANTE”, tales como: razón social, domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa), teléfono, fax y correo electrónico, así como el número de esta invitación. La documentación legal y administrativa requerida en el **numeral 5.4** de esta convocatoria deberá presentarse simultáneamente con las propuestas técnica y económica, dentro o fuera del sobre, a elección del “LICITANTE”.
2. En el supuesto de que el “LICITANTE” elija presentar la documentación legal y administrativa a que se refiere el **numeral 5.4** fuera del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, se agradecerá incluirla en un sobre adicional, identificado claramente.
3. Los licitantes que participen en forma presencial en el procedimiento y presenten sus proposiciones en forma documental y por escrito; deberán anexar dentro del sobre cerrado que contiene sus propuestas, un disco compacto (CD) o memoria (USB) con los archivos que contengan la misma información que la presentada en forma documental; tales archivos deberán presentarse en formato PDF conforme a cada uno de los documentos requeridos en el numeral 5.4, 5.5, 5.6 y los Anexos VII y IX, identificando los archivos con el numeral e inciso que les corresponda.
4. El “LICITANTE” podrá presentar el formato identificado como **Anexo VI**, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual se utilizará como constancia de recepción de la misma. La omisión de entrega del mencionado formato por parte del “LICITANTE”, no será motivo para desechar su propuesta.
5. Para mejor conducción del presente procedimiento, se solicita que la documentación sea presentada en carpetas, cuyo contenido se identifique mediante separadores y éstas tengan en la parte exterior los datos del “LICITANTE” y el número de esta invitación, así como la indicación de que el contenido se refiere a la documentación legal y administrativa, proposición técnica o propuesta económica, según corresponda.

Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse:

- a) En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del “LICITANTE”.
- b) Foliadas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de “EL REGLAMENTO”.
- c) Sin tachaduras o enmendaduras.
- d) Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga.
- e) En idioma español.



f) En pesos mexicanos.

En caso de que el “LICITANTE” elija presentar su proposición a través de “CompraNet”, debe observar lo siguiente:

- En el caso de aquellos “LICITANTES” que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente.
- El “LICITANTE”, presentará su propuesta técnica y económica y documentación adicional a través de “CompraNet” conforme al “Acuerdo”.
- Deberá ser elaborada en formatos WORD (versión 2003 o anterior), EXCEL (versión 2003 o anterior), PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en WinZip, según se requiera.
- Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de procedimiento y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica mediante el Certificado Digital que emite el Servicio de Administración Tributaria SAT, o la Secretaría de la Función Pública “SFP”.

Los “LICITANTES” que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “LA CONVOCANTE”, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
--

Las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán al horario establecido para tal efecto en “CompraNet”. El horario para el envío de sus propuestas electrónica tendrá como límite hasta **las 10:00 horas del día 22 de Abril de 2016.**

Si un “LICITANTE” opta por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar por el medio tradicional, ya que en caso de que algún “LICITANTE” haya enviado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente, y en su caso, entregar sus proposiciones impresas por el método tradicional, con lo cual quedarán anuladas las proposiciones enviadas en forma electrónica, mismas que no serán abiertas, lo que quedará asentado en el acta correspondiente.

Las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.



DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la “LA LEY” el procedimiento será el siguiente:

“LA CONVOCANTE” iniciará el registro, de “LOS LICITANTES” que presentan sus propuestas en forma presencial, el servidor público que presida el acto iniciará la apertura de los sobres que contienen las proposiciones que fueron recibidos de manera presencial; posteriormente, estas serán enviadas a CompraNet, para después iniciar con la apertura de las propuestas recibidas electrónicamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de “EL REGLAMENTO”.

“LA CONVOCANTE” procederá a la apertura de los sobres de manera pública, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

De entre los “LICITANTES” que asistan, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por “LA CONVOCANTE”, rubricarán en todas sus hojas las proposiciones presentadas en el evento, inclusive las recibidas a través del sistema CompraNet, lo que se hará constar en el acta respectiva. La falta de firma de algún “LICITANTE” en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

“LA CONVOCANTE” entregará a los “LICITANTES” presentes en el acto el acuse de recibo de los documentos presentados con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos dichas observaciones se harán constar en el acta.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en esta convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión. Las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” fuera de la hora prevista no serán recibidas.

“LA CONVOCANTE” imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones presentadas a través del sistema CompraNet, para su revisión y firma.

En el supuesto de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la “SFP” o a “LA CONVOCANTE”, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Lo anterior será aplicable cuando “LA CONVOCANTE” haya intentado abrir los archivos más de una vez y se establezca comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en



la “SFP”. En términos de lo dispuesto en el artículo 47 de “EL REGLAMENTO”, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o que tiene diferencias imputables al “LICITANTE”, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique “LA CONVOCANTE”, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de “LA LEY”, lo cual se dará a conocer a los presente en el acto y por medio del sistema CompraNet.

Se elaborará acta de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria.

En el acta que se elabore de este evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por escrito, así como las presentadas por medios remotos de comunicación electrónica. Al finalizar el evento se entregará copia a los “LICITANTES” que hayan asistido y se publicará el acta en CompraNet y se fijará un ejemplar en algún lugar visible, en el Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE” ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120, por un término no menor de cinco días hábiles. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

1) Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO” el “LICITANTE” deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del “LICITANTE”: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del “LICITANTE”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas

Los “LICITANTES” podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo II** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

2) Copia de identificación oficial vigente del “LICITANTE” y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar o pasaporte).

3) Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral “LICITANTE”.



4) Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “LA LEY”, considerando para ello el contenido del **Anexo IV**.

5) Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el “LICITANTE”, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES”, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “LA LEY” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “EL REGLAMENTO”, considerando para ello el contenido del **Anexo V**.

6) En su caso, conforme a lo previsto en el artículo 34 de “EL REGLAMENTO”, las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para ello el modelo identificado como **Anexo III. (Presentación Opcional)**.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA TÉCNICA**”, debiendo integrarse con la descripción de “LOS BIENES” que se ofrecen a “LA CONVOCANTE”, así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en los **Anexos VII y VIII** de esta convocatoria, aplicando las modificaciones o precisiones que, en su caso, hayan derivado de la junta de aclaraciones respectiva. No se aceptarán opciones (para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Las propuestas técnicas deberán contener lo siguiente:

1.- Descripción técnica detallada de “LOS BIENES” que se oferten sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el **Anexo VII**, señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español.

2.- Escrito firmado por el “LICITANTE” o por su representante, en el que se manifieste que “LOS BIENES” son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con



garantía de cuando menos un año contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

3.- Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de “LOS BIENES” se realizará conforme a lo previsto en el **Anexo VII** de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120.

4.- Escrito firmado por el representante o apoderado, en el que se manifieste que “LOS BIENES” ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.

5.- Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los “LICITANTES” que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, **cuando proceda**, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”. En caso de que en su proposición el “LICITANTE” ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de “LA LEY”, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el **Anexo XII (Presentación Opcional)**.

Los “LICITANTES” estarán obligados a conservar la información por tres años a partir de que se haya cumplido la entrega de todos los bienes objeto del pedido, incluso la proporcionada, en su caso, por el fabricante de los mismos, que les permita sustentar en todo momento la veracidad del contenido de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere la Regla 6.3. Lo anterior, a efecto de que dicha información sea presentada ante la instancia correspondiente cuando así lo solicite, con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto por las Reglas señaladas.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, indicando la descripción general de “LOS BIENES”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en esta convocatoria y sus anexos.

En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de las propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.



Los “LICITANTES” podrán optar por presentar su propuesta económica en el formato identificado como **Anexo IX** debidamente requisitado.

5.7.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los “LICITANTES” que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de “LA LEY” y 51 de “EL REGLAMENTO”, en virtud de que las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos para el objeto del presente procedimiento, son determinados y están estandarizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los “LICITANTES”, serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte de la Subgerencia de Control de Calidad conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por “LA CONVOCANTE”; incluyendo cuando así proceda, la propuesta de las marcas requeridas en algunos de “LOS BIENES” señalados en el **Anexo VII**.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5** y el **Anexo VII**.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo VII**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso “LA CONVOCANTE” o los “LICITANTES” podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de “LOS BIENES” o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los “LICITANTES” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por si mismos, no afectan la solvencia de la propuesta, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, y el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;



sin embargo, en ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas, conforme al artículo 36 de “LA LEY”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

“LA CONVOCANTE”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los “LICITANTES” y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en el numeral **5.6** y el **Anexo IX** de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por “LA CONVOCANTE”.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de “EL REGLAMENTO”. Si el “LICITANTE” no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la propuesta en forma total o únicamente las partidas involucradas por el error.

Cuando la propuesta económica más baja resulte superior al presupuesto autorizado para la adquisición de “LOS BIENES” motivo del presente procedimiento, “LA CONVOCANTE” podrá efectuar reducciones hasta por el 10% de las cantidades de bienes materia del procedimiento de invitación, conforme al artículo 56 de “EL REGLAMENTO”.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de invitación, así como las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el artículo 26 párrafo séptimo de “LA LEY”.

5.8.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES”.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los “LICITANTES”:

- a) La omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos e información establecidos en esta convocatoria. En tales casos no se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que se hubiere omitido incorporar al mismo.
- b) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y de los requerimientos técnicos señalados en el **Anexo VII**, incluyendo cuando así proceda, el no proponer las marcas requeridas de algunos “LOS BIENES” señalados en dicho anexo.
- c) La comprobación de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios de “LOS BIENES” objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás “LICITANTES”.



- d) Cuando el “LICITANTE” presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) Cuando las propuestas no estén firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de “La Ley”.
- f) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g) Por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la “Ley”
- h) Si se contraviene cualquier disposición de “LA LEY”, o “EL REGLAMENTO” o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- i) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para “LA CONVOCANTE”, conforme a la investigación de precios realizada por el área solicitante de “LA CONVOCANTE”.
- j) Cuando el objeto social del “LICITANTE” no corresponda con el objeto de la adquisición del procedimiento de invitación.
- k) Cuando las propuestas enviadas mediante el Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet se confirme que el archivo contiene algún virus, se encuentre dañado o no se pueda acceder a la información por causas ajenas a la convocante o al Sistema CompraNet.

Circunstancias que, en su caso, “LA CONVOCANTE” comunicará a los “LICITANTES”, por escrito debidamente fundado y motivado.

Conforme al artículo 56 de “LA LEY”, las propuestas desechadas durante el procedimiento de invitación podrán ser devueltas a los “LICITANTES” que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

5.9.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

- a) Ningún “LICITANTE” presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos, ni en forma presencial ni en CompraNet.
- b) No se reúnan tres propuestas, o no se cuente con un mínimo de 1 (UNA) susceptible de analizarse técnicamente de conformidad, a lo establecido en los artículos 43 fracción III segundo párrafo de “LA LEY”, y 77 y 78 de “EL REGLAMENTO”.
En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de “LA LEY”.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.



- d) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a “LA CONVOCANTE” para la adquisición de “LOS BIENES”, objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de “EL REGLAMENTO”, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- e) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por el área solicitante, no fueren convenientes para “LA CONVOCANTE”.

Cuando la invitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 42 y 43 fracción III segundo párrafo de “LA LEY”.

5.10.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” podrá cancelar esta invitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir “LOS BIENES”, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”.

La determinación de dar por cancelada la invitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “LICITANTES”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

5.11.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “LA LEY” el fallo de este procedimiento de invitación será notificado en junta pública, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal 76120, **el 29 de Abril de 2016, a las 10:00 horas** a la que libremente podrán asistir los “LICITANTES” que hubieran presentado proposiciones, levantándose el acta respectiva; la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el contenido y los efectos del acta.

No obstante lo anterior, en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, “LA CONVOCANTE” podrá anticipar o diferir la fecha de fallo señalada en esta convocatoria, de conformidad con lo indicado último párrafo del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.

El fallo se difundirá a través de “CompraNet” el mismo día en que se realice el acto. A los “LICITANTES” que no hayan asistido a la junta pública, CompraNet enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en la página, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal



76120, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 13:00 horas.

Los “LICITANTES” que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de “LA LEY” con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el “LICITANTE” presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “LA LEY” cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “LA CONVOCANTE”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los “LICITANTES” que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE” dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE”, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los “LICITANTES” podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública “SFP”, sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en “LA CONVOCANTE” ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.



7.- ANEXOS.

- I. MODELO DE FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- II. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.
- III. MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES ESTRATIFICACIÓN MIPYMES.
- IV. MODELO DE FORMATO CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.
- V. MODELO DE MANIFESTACIÓN DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
- VII. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES.
- VIII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- IX. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
- X. MODELO DE PEDIDO.
- XI. ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.
- XII. MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES QUE PARTICIPEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

A T E N T A M E N T E

C.P. GERARDO PIÑA CORONEL
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANEXO I

MODELO DE FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el Procedimiento _____ convocado por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Nombre y Firma

Bajo protesta de decir verdad



SOLICITUD DE ACLARACIONES (en su caso)

Procedimiento _____ Número: _____

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____ PAGINA: _____.

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

NOMBRE: _____ FIRMA: _____



ANEXO III

**MODELO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) _____ en el que mi
representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con
Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los
criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por
el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado
en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope
Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una
empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de
que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el
artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27,
ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones
aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES PARA
ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



ANEXO IV

**MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN RELACIONADA CON LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LASAS.**

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ de _____.

INVITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE.

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE
TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL
SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE
ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO V

MODELO DE FORMATO PARA LA CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

_____, a ____ de _____ de _____.

INVITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO VI

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN

I. Documentación legal y administrativa requerida conforme a lo indicado en el numeral 5.4.

1	Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Formato según Anexo II (opcional).	Sí () No () Sí () No ()
2	Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" con fotografía y firma (credencial para votar o pasaporte).	Sí () No ()
3	Copia de la Cédula de Identidad Fiscal , de la persona física o moral "LICITANTE".	Sí () No ()
4	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY" .	Sí () No ()
5	Declaración de integridad , de que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES".	Sí () No ()
6	Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para ello el modelo identificado como Anexo III. (Presentación Opcional) .	Sí () No ()

II. Propuesta técnica y económica, requerida conforme a lo indicado en los numerales 5.5, 5.6 y Anexos VII, VIII y IX.

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5.5 Y ANEXOS VII Y VIII.

1	Descripción técnica detallada de "LOS BIENES" que se ofrecen sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el Anexo VII , señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español.	Sí () No ()
2	Escrito firmado por el "LICITANTE" o por su representante legal, en el que se manifieste que "LOS BIENES" son ofertados conforme a los requerimientos , características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos un año contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".	Sí () No ()
3	Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de "LOS BIENES" se realizará conforme a lo previsto en el Anexo VII de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120.	Sí () No ()
4	Escrito firmado por el representante o apoderado, en el que se manifieste que "LOS BIENES" ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.	Sí () No ()
5	Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en	Sí () No ()



	el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los “LICITANTES” que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda , deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”. En caso de que en su proposición el “LICITANTE” ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de “LA LEY”, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el Anexo XII (Presentación Opcional) .	
--	--	--

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 5.6 Y ANEXO IX

1	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “ PROPUESTA ECONÓMICA ”, indicando la descripción general de “LOS BIENES”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en esta convocatoria y sus anexos	Sí () No ()
2	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas, la forma de pago prevista en el punto número 3.2 de esta convocatoria, y que los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.	Sí () No. ()

Querétaro, Qro. a _____ de _____ de 2016.

Nombre de la Persona Física o Moral participante: _____

Nombre y firma del apoderado legal: _____



ANEXO VII

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES.

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20	MT	Tubo Látex Diámetro Interior 6.35 mm Diámetro Exterior 10.6 mm Espesor pared 2.38 mm para Uso en Laboratorio
2	5	PIEZA	Buffer de Agua Peptonada Marca Difco con Fecha de Caducidad Mayor de 2 Años con Certificado de Calidad, presentación frasco de 500 grs, Entregar en Agosto.
3	1	PIEZA	Micro bureta de Vidrio de 10 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax
4	5	PIEZA	Frasco Ámbar de 100 ml con Gotero
5	6	PIEZA	Matraz de Bola 250 ml Fondo Plano Color Ámbar Cuello Esmerilado Diam. 24/40 Ámbar o Actínico.
6	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 1 en Disco de 12.5 cm
7	4	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 2 en Disco de 12.5 cm
8	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 4 en Disco de 12.5 cm
9	50	PIEZAS	Pliegos de Papel Filtro Whatman No 4 de Filtro Rápido
10	30	PIEZAS	Pipeta Graduada de 10 ml Marca Kimax o Pyrex
11	5	PIEZAS	Pipeta Graduada de 5 ml Marca Kimax o Pyrex
12	5	PIEZAS	Pipeta Serológica de 2 ml con División de 0.1 ml Marca Pyrex o Kimax
13	5	PIEZAS	Pipeta Volumétricas de 4 ml Color Ámbar Marca Pyrex o Kimax Clase A
14	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 5 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
15	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 10 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
16	10	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 20 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
17	3	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 3 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
18	4	PIEZAS	Probeta Graduada de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
19	4	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A
20	50	PIEZAS	Tubo de Ensaye 15 x 150 mm Sin Tapa
21	10	PIEZAS	Vaso Precipitado Tipo Berzelius sin Pico de 500 ml
22	4	PIEZAS	Éter de Petróleo con Temp. De Ebullición de 30-60°C Marca Baker, Merck o Avantor 4 Frascos de 18 Litros cada uno, Con Certificado de Lote, Entrega Programadas 2 Frascos en Mayo y 2 en Julio
23	3	PIEZAS	Éter Etílico Grado Reactivo Libre de Peróxidos en Frasco de 18 Litros Marca Baker, Macron, Merck, Malincrodt, Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón en Julio y 1 Porrón en Septiembre
24	7	PIEZAS	Acetona Grado Reactivo en Presentación de 7 Frascos de 2.5 Litros, Marca Merck, Baker Con Certificado de Lote, Entrega Programada 4 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Septiembre
25	6	PIEZAS	Ácido Bórico Grado Reactivo en Presentación de Frascos de 2 Kilos cada uno (en Total 12 Kilos) con Certificado de Lote, Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Julio y 2 Frascos en Septiembre
26	1	PIEZAS	Ácido Acético Glacial Grado Reactivo 1 Frasco de 2.5 Litros con Certificado de Lote, Entregar en Junio
27	1	PIEZAS	Ácido Clorhídrico Instra Grado Instra o Suprapuro 1 Pieza en Presentación de 2.5 Litros Marca Baker o Merck, con Certificado de Lote.
28	9	PIEZAS	Ácido Nítrico R.A. Presentación de Frasco de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Julio y 3 Frascos en Septiembre
29	6	PIEZAS	Ácido Nítrico Instra de 2.5 Litros Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo y 3 Frascos en Julio
30	16	PIEZAS	Ácido Sulfúrico R. A. en Frasco o Piezas de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 4 Frascos en Mayo, 4 Frascos en Junio, 4 Frascos en Julio y 4 Frascos en Octubre
31	3	PIEZAS	Alcohol Etílico Absoluto Grado Reactivo en Presentación de Porrón de 18 Litros Marca Merck, Baker o Macron Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón de Junio y 1 Porrón Julio
32	2	PIEZAS	Cloruro de Sodio Ultrapuro Grado USP en Presentación de Frasco de 1000 Gramos Marca Baker, Merck o Avantor con Certificado de Lote.
33	3	PIEZAS	2.6 Diclorofenol-Idofenol Sal Sódica Di-Hidratada Frasco de 5 Gramos en Marca Merck,



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

			Baker, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote.
34	2	PIEZAS	Hidróxido de Amonio de 2.5 Litros Grado Reactivo Marca Merck, Baker, Avantor, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote, Entregar en 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Septiembre
35	12	PIEZAS	Hidróxido de Sodio Grado Reactivo en Perlas o Lentejas Marca Merck, Baker o Avantor en Presentación de cubetas de 10 kilos cada uno, con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Piezas en Mayo, 3 Piezas en Junio, 3 Piezas en Julio, 3 Piezas en Octubre.
36	1	PIEZA	Iodo Cristales Marca Merck, Baker o Avantor 1 Frasco de 500 Gramos con Certificado de Lote
37	5	PIEZAS	Metanol Grado HPLC (4 Litros) Marca Baker, Avantor, Merck con Certificado de Lote, Entregar 3 Frascos en Mayo y 2 Frascos en Julio
38	1	PIEZAS	Metil Oleato Material de Referencia de Ester Metílico de Ácido Graso Frasco de 0.1 g Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Entregar en Septiembre
39	1	PIEZAS	Metil Estereato Material de Referencia de Ester Metílico del Ácido Graso Frasco de 0.1 g. Marca Sigma-Aldrich con Certificado de Lote, Entregar en Septiembre
40	6	PIEZAS	Peróxido de Hidrogeno Ultrapuro Grado Ultrex II Frasco de 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote. Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Junio, 2 Frascos en Julio
41	1	PIEZAS	Rojo de Fenolid de 10 grs. Marca Merck, Baker, Sigma, con Certificado de Lote con Certificado de Lote
42	2	PIEZAS	Estándar de Vitamina A. Retinol Cristalizado All Trans Catalogo R7632 Frasco de 25 mg Marca Sigma-Aldrich, con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio
43	1	LITRO	Boro Trifluoruro-Metanol Solución Metanólica de Trifluoruro de Boro al 14%, Frasco de 1 Litro Marca Sigma-Aldrich o Fluka con Certificado de Lote, Entregar en Julio
44	2	PIEZAS	Sulfato de Sodio Anhidro Polvo, 2 Frascos en Presentación de 2.5 Kilos, Grado Reactivo, Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio
45	1	PIEZAS	Electrodo Combinado Electrodo para Medir pH Marca Mettler Toledo Modelo: Expert Pro(0-14)
46	1	PIEZAS	Mechero para Alta Temperaturas Fischer
47	10	METRO	Manguera de Hule Latex Marca Holy Modelo 2080
48	10	METRO	Tela de Alambre con Asbesto de 20 x 20 cm para Laboratorio (10 piezas)
49	3	PIEZA	Azul de Metileno de 25 grs. Marca Merck No. De Producto 1.15943.00025 con Certificado de Lote. Entregar 1 Frasco en Mayo, 1 Frasco en Junio, 1 Frasco en Septiembre
50	28,000	PIEZAS	Caja Petri Desechable Marca BD, Hescab, SyM , con Certificado de Esterilidad Entregar 3,500 pzas. Mensuales de Mayo a diciembre (8 meses)
51	1	CAJA	Indicador Biológico para Esterilización por Calor Húmedo Ampolletas Sterikon Marca: Merck Caja de 100 piezas con Caducidad Mayor de 1 año.
52	1	PIEZA	Tris-Hidroximetil Amino-Metano Frasco con 500 gramos con Certificado de Caducidad de 2 años
53	1	PIEZA	Material de Referencia Conductividad Electrolítica del Cenam, Solución para Calibración en Conductividad Electrolítica Marca Hanna, Concentración de 84 Microsiemens/cm Frasco de 500 ml con Certificado de Calidad, Certificado de Caducidad a 2 años
54	20	PIEZA	Escobillón para Frasco Diam. 5 cm, Largo 15 cm, Punta de Brocha
55	10	PIEZA	Escobillón para Tubo de 25 x 150 Diam. 3 cm, Largo 15 cm con Punta de Brocha
56	10	PIEZA	Escobillón 5 Escobillones para Pipeta de 1.0 ml y 5 Escobillón para Pipeta de 2.0 ml
57	20	PIEZA	Escobillón para Pipeta Volumétrica de 5 y 20 ml
58	8	PIEZA	Atomizador de Plástico de 1 litro
59	10	PIEZA	Matraz Bola Fondo Plano de 1000 Marca Kimax o Pyrex
60	15	PIEZA	Matraz Balón de Fondo Plano de 500 ml Marca Kimax o Pyrex
61	200	PIEZA	Tubo de Ensayo de 20 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex
62	50	PIEZA	Tubo de Ensayo de 25 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex
63	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 1.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
64	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 2.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
65	20	PIEZA	Pipeta Serológica de 5.0 mL con Divisiones de 0.1 mL Marca Kimax o Pyrex
66	10	PIEZA	Pipeta Graduada de 10 mL con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex
67	40	PIEZA	Frasco de Vidrio con Tapón de Rosca de 250 mL Marca Duran o Kimax
68	20	PIEZA	Frasco de Vidrio de 500 mL con Tapón de Rosca Marca Duran o Kimax
69	1	PIEZA	Probeta de Vidrio de 500 mL Clase A Serializada con Certificado
70	400	PIEZA	Tubo de Vidrio Tipo Campana Durham de 9 x 50 mm
71	20	PIEZA	Varilla de Vidrio Doblada en Angulo de 90° de 4 x 8 cm
72	10	PIEZA	Tubo para Centrifuga de 30 mL Nalgene Thermocientific Autoclavable



73	20	PIEZA	Tubo de Ensayo de 10 mL con Tapón de Rosca de Polipropileno con Fondo Plano
74	3	PIEZA	Filtro Hepa (Absoluto) de 24x24x5 7/8 Pulgadas, Con Certificado de Calidad
75	6	PIEZA	Prefiltro Filtro para Aire Multipleat 40 de 24x24x2 Pulgadas
76	5	CAJAS	Punta para Micro Pipeta 10-100 Microlitros Marca: Brand o Biohit Caja con 96 piezas
77	5	CAJA	Puntas para Micropipetas de 100-1000 Microlitros Marca: Brand o Biohit, Caja con 96 Piezas.
78	4	PIEZA	Extran Alcalino Marca: Merck o Similar Presentación porrón de 5 litros Entregar Certificado de Calidad y Hoja de Seguridad.
79	1	PIEZA	Electrodo Combinado de Uso Rudo con Protector de Bulbo entrada NBC para Equipo Hanna, Entregar en Junio
80	1	CAJA	Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Entregar en Agosto.
81	1	PIEZA	Cloruro de Benzalcono Solución al 12% Solución para Curación con Certificado de Calidad y Caducidad de Mayor 2 años.
82	50	PIEZA	Empaque o Anillo para Frasco de 500 ml Marca: Duran

- Todos los reactivos deberán acompañarse del certificado de lote de los mismos.
- Todos los materiales volumétricos deben ser clase “A” en marcas: Kimax o Pyrex y tener certificado de lote.
- “LOS BIENES” deberán ser entregados dentro de los primeros quince días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente y/o del mes programado para la entrega que se señala en la columna de “Descripción” de “LOS BIENES” indicado en el presente Anexo, cumpliendo estrictamente con los requerimientos, características y especificaciones técnicas contenidas en la presente convocatoria, y sin costo de flete, en el Almacén General de la Gerencia Estatal Querétaro con domicilio en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, C.P. 76120; por lo que el “LICITANTE” ganador deberá de tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos en la entrega y en consecuencia la aplicación de las penalizaciones establecidas.



ANEXO VIII
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas deberán presentarse firmadas autógrafamente por persona facultada para ello, por lo menos en la última hoja del documento que las contenga, en hojas membretadas, conteniendo los temas que a continuación se indican, en el mismo orden.

1.- Descripción técnica detallada de “LOS BIENES” que se oferten sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el **Anexo VII**, señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español.

2.- Escrito firmado por el “LICITANTE” o por su representante legal, en el que se manifieste que “LOS BIENES” son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos un año contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

3.- Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de “LOS BIENES” se realizará conforme a lo previsto en el **Anexo VII** de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120.

4.- Escrito firmado por el representante o apoderado, en el que se manifieste que “LOS BIENES” ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.

5.- Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los “LICITANTES” que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, **cuando proceda**, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”. En caso de que en su proposición el “LICITANTE” ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de “LA LEY”, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el **Anexo XII (Presentación Opcional)**.

Los “LICITANTES” estarán obligados a conservar la información por tres años a partir de que se haya cumplido la entrega de todos los bienes objeto del pedido, incluso la proporcionada, en su caso, por el fabricante de los mismos, que les permita sustentar en todo momento la veracidad del contenido de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere la Regla 6.3. Lo anterior, a efecto de que dicha información sea presentada ante la instancia correspondiente cuando así lo solicite, con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto por las Reglas señaladas.

Querétaro, Qro. a _____ de _____ de 2016.
Nombre de la Persona Física o Moral licitante: _____
Nombre y firma del apoderado legal: _____



ANEXO IX

MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELÉFONO _____

YO _____ REPRESENTANTE

LEGAL DE _____

Manifiesto que la propuesta económica para la adquisición de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en al Anexo VII de la convocatoria al Procedimiento _____ No. _____, es la siguiente:

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	20	MT	Tubo Látex Diámetro Interior 6.35 mm Diámetro Exterior 10.6 mm Espesor pared 2.38 mm para Uso en Laboratorio		
2	5	PIEZA	Buffer de Agua Peptonada Marca Difco con Fecha de Caducidad Mayor de 2 Años con Certificado de Calidad, presentación frasco de 500 grs, Entregar en Agosto.		
3	1	PIEZA	Micro bureta de Vidrio de 10 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax		
4	5	PIEZA	Frasco Ámbar de 100 ml con Gotero		
5	6	PIEZA	Matraz de Bola 250 ml Fondo Plano Color Ámbar Cuello Esmerilado Diam. 24/40 Ámbar o Actínico.		
6	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 1 en Disco de 12.5 cm		
7	4	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 2 en Disco de 12.5 cm		
8	8	CAJA	Papel Filtro Whatman No. 4 en Disco de 12.5 cm		
9	50	PIEZAS	Pliegos de Papel Filtro Whatman No 4 de Filtro Rápido		
10	30	PIEZAS	Pipeta Graduada de 10 ml Marca Kimax o Pyrex		
11	5	PIEZAS	Pipeta Graduada de 5 ml Marca Kimax o Pyrex		
12	5	PIEZAS	Pipeta Serológica de 2 ml con División de 0.1 ml Marca Pyrex o Kimax		
13	5	PIEZAS	Pipeta Volumétricas de 4 ml Color Ámbar Marca Pyrex o Kimax Clase A		
14	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 5 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
15	5	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 10 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
16	10	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 20 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
17	3	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 3 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
18	4	PIEZAS	Probeta Graduada de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
19	4	PIEZAS	Pipeta Volumétrica de 50 ml Marca Pyrex o Kimax Clase A		
20	50	PIEZAS	Tubo de Ensaye 15 x 150 mm Sin Tapa		
21	10	PIEZAS	Vaso Precipitado Tipo Berzelius sin Pico de 500 ml		
22	4	PIEZAS	Éter de Petróleo con Temp. De Ebullición de 30-60°C Marca Baker, Merck o Avantor 4 Frascos de 18 Litros cada uno, Con Certificado de Lote, Entrega Programadas 2 Frascos en Mayo y 2 en Julio		
23	3	PIEZAS	Éter Etilico Grado Reactivo Libre de Peróxidos en Frasco de 18 Litros Marca Baker, Macron, Merck, Malincrodt, Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón en Julio y 1 Porrón en Septiembre		
24	7	PIEZAS	Acetona Grado Reactivo en Presentación de 7 Frascos de 2.5 Litros, Marca Merck, Baker Con Certificado de Lote,		



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

			Entrega Programada 4 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Septiembre		
25	6	PIEZAS	Ácido Bórico Grado Reactivo en Presentación de Frascos de 2 Kilos cada uno (en Total 12 Kilos) con Certificado de Lote, Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Julio y 2 Frascos en Septiembre		
26	1	PIEZAS	Ácido Acético Glacial Grado Reactivo 1 Frasco de 2.5 Litros con Certificado de Lote, Entregar en Junio		
27	1	PIEZAS	Ácido Clorhídrico Instra Grado Instra o Suprapuro 1 Pieza en Presentación de 2.5 Litros Marca Baker o Merck, con Certificado de Lote.		
28	9	PIEZAS	Ácido Nítrico R.A. Presentación de Frasco de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo, 3 Frascos en Julio y 3 Frascos en Septiembre		
29	6	PIEZAS	Ácido Nítrico Instra de 2.5 Litros Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Frascos en Mayo y 3 Frascos en Julio		
30	16	PIEZAS	Ácido Sulfúrico R. A. en Frasco o Piezas de 2.5 Litros Marca Merck o Baker con Certificado de Lote, Entregas Programadas 4 Frascos en Mayo, 4 Frascos en Junio, 4 Frascos en Julio y 4 Frascos en Octubre		
31	3	PIEZAS	Alcohol Etílico Absoluto Grado Reactivo en Presentación de Porrón de 18 Litros Marca Merck, Baker o Macron Con Certificado de Lote, Entregas Programadas 1 Porrón en Mayo, 1 Porrón de Junio y 1 Porrón Julio		
32	2	PIEZAS	Cloruro de Sodio Ultrapuro Grado USP en Presentación de Frasco de 1000 Gramos Marca Baker, Merck o Avantor con Certificado de Lote.		
33	3	PIEZAS	2.6 Diclorofenol-Idofenol Sal Sódica Di-Hidratada Frasco de 5 Gramos en Marca Merck, Baker, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote.		
34	2	PIEZAS	Hidróxido de Amonio de 2.5 Litros Grado Reactivo Marca Merck, Baker, Avantor, Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote, Entregar en 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Septiembre		
35	12	PIEZAS	Hidróxido de Sodio Grado Reactivo en Perlas o Lentejas Marca Merck, Baker o Avantor en Presentación de cubetas de 10 kilos cada uno, con Certificado de Lote, Entregas Programadas 3 Piezas en Mayo, 3 Piezas en Junio, 3 Piezas en Julio, 3 Piezas en Octubre.		
36	1	PIEZA	Iodo Cristales Marca Merck, Baker o Avantor 1 Frasco de 500 Gramos con Certificado de Lote		
37	5	PIEZAS	Metanol Grado HPLC (4 Litros) Marca Baker, Avantor, Merck con Certificado de Lote, Entregar 3 Frascos en Mayo y 2 Frascos en Julio		
38	1	PIEZAS	Metil Oleato Material de Referencia de Ester Metílico de Ácido Graso Frasco de 0.1 g Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Entregar en Septiembre		
39	1	PIEZAS	Metil Estereato Material de Referencia de Ester Metílico del Ácido Graso Frasco de 0.1 g. Marca Sigma-Aldrich con Certificado de Lote, Entregar en Septiembre		
40	6	PIEZAS	Peróxido de Hidrogeno Ultrapuro Grado Ultrex II Frasco de 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote. Entregas Programadas 2 Frascos en Mayo, 2 Frascos en Junio, 2 Frascos en Julio		
41	1	PIEZAS	Rojo de Fenolíd de 10 grs. Marca Merck, Baker, Sigma, con Certificado de Lote con Certificado de Lote		
42	2	PIEZAS	Estándar de Vitamina A. Retinol Cristalizado All Trans Catalogo R7632 Frasco de 25 mg Marca Sigma-Aldrich, con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio		
43	1	LITRO	Boro Trifluoruro-Metanol Solución Metanolica de Trifluoruro de Boro al 14%, Frasco de 1 Litro Marca Sigma-Aldrich o		



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

			Fluka con Certificado de Lote, Entregar en Julio		
44	2	PIEZAS	Sulfato de Sodio Anhidro Polvo, 2 Frascos en Presentación de 2.5 Kilos, Grado Reactivo, Marca Baker o Merck con Certificado de Lote, Entregar 1 Frasco en Mayo y 1 Frasco en Julio		
45	1	PIEZAS	Electrodo Combinado Electrodo para Medir pH Marca Mettler Toledo Modelo: Expert Pro(0-14)		
46	1	PIEZAS	Mechero para Alta Temperaturas Fischer		
47	10	METRO	Manguera de Hule Latex Marca Holy Modelo 2080		
48	10	METRO	Tela de Alambre con Asbesto de 20 x 20 cm para Laboratorio (10 piezas)		
49	3	PIEZA	Azul de Metileno de 25 grs. Marca Merck No. De Producto 1.15943.00025 con Certificado de Lote. Entregar 1 Frasco en Mayo, 1 Frasco en Junio, 1 Frasco en Septiembre		
50	28,000	PIEZAS	Caja Petri Desechable Marca BD, Hescab, SyM , con Certificado de Esterilidad Entregar 3,500 pzas. Mensuales de Mayo a diciembre (8 meses)		
51	1	CAJA	Indicador Biológico para Esterilización por Calor Húmedo Ampolletas Sterikon Marca: Merck Caja de 100 piezas con Caducidad Mayor de 1 año.		
52	1	PIEZA	Tris-Hidroximetil Amino-Metano Frasco con 500 gramos con Certificado de Caducidad de 2 años		
53	1	PIEZA	Material de Referencia Conductividad Electrolítica del Cenam, Solución para Calibración en Conductividad Electrolítica Marca Hanna, Concentración de 84 Microsiemens/cm Frasco de 500 ml con Certificado de Calidad, Certificado de Caducidad a 2 años		
54	20	PIEZA	Escobillón para Frasco Diam. 5 cm, Largo 15 cm, Punta de Brocha		
55	10	PIEZA	Escobillón para Tubo de 25 x 150 Diam. 3 cm, Largo 15 cm con Punta de Brocha		
56	10	PIEZA	Escobillón 5 Escobillones para Pipeta de 1.0 ml y 5 Escobillón para Pipeta de 2.0 ml		
57	20	PIEZA	Escobillón para Pipeta Volumétrica de 5 y 20 ml		
58	8	PIEZA	Atomizador de Plástico de 1 litro		
59	10	PIEZA	Matraz Bola Fondo Plano de 1000 Marca Kimax o Pyrex		
60	15	PIEZA	Matraz Balón de Fondo Plano de 500 ml Marca Kimax o Pyrex		
61	200	PIEZA	Tubo de Ensayo de 20 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex		
62	50	PIEZA	Tubo de Ensayo de 25 x 150 con Tapón de Rosca Marca Kimax o Pyrex		
63	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 1.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex		
64	30	PIEZA	Pipeta Serológica de 2.0 ml con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex		
65	20	PIEZA	Pipeta Serológica de 5.0 mL con Divisiones de 0.1 mL Marca Kimax o Pyrex		
66	10	PIEZA	Pipeta Graduada de 10 mL con Divisiones de 0.1 Marca Kimax o Pyrex		
67	40	PIEZA	Frasco de Vidrio con Tapón de Rosca de 250 mL Marca Duran o Kimax		
68	20	PIEZA	Frasco de Vidrio de 500 mL con Tapón de Rosca Marca Duran o Kimax		
69	1	PIEZA	Probeta de Vidrio de 500 mL Clase A Serializada con Certificado		
70	400	PIEZA	Tubo de Vidrio Tipo Campana Durham de 9 x 50 mm		
71	20	PIEZA	Varilla de Vidrio Doblada en Angulo de 90° de 4 x 8 cm		
72	10	PIEZA	Tubo para Centrifuga de 30 mL Nalgene Thermocientific Autoclavable		
73	20	PIEZA	Tubo de Ensayo de 10 mL con Tapón de Rosca de Polipropileno con Fondo Plano		
74	3	PIEZA	Filtro Hepa (Absoluto) de 24x24x5 7/8 Pulgadas, Con		



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

			Certificado de Calidad		
75	6	PIEZA	Prefiltro Filtro para Aire Multipleat 40 de 24x24x2 Pulgadas		
76	5	CAJAS	Punta para Micro Pipeta 10-100 Microlitros Marca: Brand o Biohit Caja con 96 piezas		
77	5	CAJA	Puntas para Micropipetas de 100-1000 Microlitros Marca: Brand o Biohit, Caja con 96 Piezas.		
78	4	PIEZA	Extran Alcalino Marca: Merck o Similar Presentación porrón de 5 litros Entregar Certificado de Calidad y Hoja de Seguridad.		
79	1	PIEZA	Electrodo Combinado de Uso Rudo con Protector de Bulbo entrada NBC para Equipo Hanna, Entregar en Junio		
80	1	CAJA	Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Entregar en Agosto.		
81	1	PIEZA	Cloruro de Benzalcono Solución al 12% Solución para Curación con Certificado de Calidad y Caducidad de Mayor 2 años.		
82	50	PIEZA	Empaque o Anillo para Frasco de 500 ml Marca: Duran		
				Sub Total	
				I.V.A.	
				Total	

Cotización: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

Precios: Fijos hasta el total cumplimiento del pedido.

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

Forma de Pago: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

QUERÉTARO, QRO. A _____ DE _____ DE 2016.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO X
MODELO DE PEDIDO

P E D I D O				Pág. 1 de 1	
LICONSA, S.A. DE C.V. ACCESO IV No. 5 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ 76120 QUERÉTARO QUERÉTARO LUGAR 1884 218 12 43, 218 113 1 R.E.C. TEL.		PROVEEDOR: DIRECCIÓN: No COLONIA: C.P.: TEL.: FAX: R.E.C.: REPRESENTANTE:		FECHA: (D) (M) (A) No. DE PEDIDO No. DE RECUPUESTA: No. DE PRESUPUESTAL:	
PROCEDIMIENTO: No. Oficio de Autorización.		CONDICIONES DE PAGO:		TRANSPORTE:	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.J.	IMPORTE TOTAL NETO M.J.
				Subtotal L.V.A. Total	
INFORME DE RECUPUESTA No.: PARCIAL TOTAL PARTIDA No.: CANTIDAD: FECHA: FACTURAS REMISION: PARTIDA No.: CANTIDAD: FECHA: FACTURAS REMISION:					
ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) JEFE DE DEPARTAMENTO ☐ ORIGINAL ☐ ALMACEN ☐ PRESUPUESTOS GEQ-FO-AD-03		No. Ex. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) SOLICITANTE ☐ PRESUPUESTOS ☐ CONSEJ. DEL PEDIDO ☐ PAGOS ☐ ACT. FUO		AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) GERENTE ESTADAL ☐ SEGUIM. DEL PEDIDO ☐ PAGOS ☐ ACT. FUO	
ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA		ALMACEN ACT. FUO			



LICONSA, S.A. DE C.V.
Gerencia Estatal Querétaro
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

ANEXO NÚMERO XI CON FIANZA
CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente pedido se adjudica mediante el Procedimiento de ----- con fundamento en los artículos ----- y ----- de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra entre **"LICONSA"** y (4) como **"EL PROVEEDOR"**.

SEGUNDA.- El precio pactado por los bienes y/o servicios contratados será (5) durante la vigencia del presente pedido.

TERCERA.- **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que señalan los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

CUARTA.- El bien objeto del presente pedido deberá cumplir con las condiciones o especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO ----- por **"LICONSA"**, a través de -----, la cual se contempla en el ANEXO -----.

QUINTA.- **"EL PROVEEDOR"** al suscribir el presente pedido, se obliga a aceptar todo lo que en él se solicita y deberá suministrar o realizar los bienes y/o servicios en la(s) fecha(s) pactada(s), en el entendido de que si no cumple, automáticamente se aplicarán las penas convencionales establecidas en el presente instrumento. Así mismo, por ser el presente un pedido podrá variar en hasta en un 20% (veinte por ciento) del volumen total, de acuerdo a las necesidades operativas de **"LICONSA"**. **"EL PROVEEDOR"** cuenta con ---- días ---- antes y después de la fecha establecida para la entrega sin penalización.

SEXTA.- **"EL PROVEEDOR"** no podrá subcontratar el presente pedido.

SÉPTIMA.- Los días para presentación y revisión de facturas son los ----- y en caso de que éstos no sean hábiles, se tomará a revisión el siguiente día hábil, en un horario de ---- a ---- horas, siendo los días de pagos los -----, en su caso, el siguiente día hábil de ---- a ---- horas. Cuando al calcular el día de pago de acuerdo a las condiciones indicadas en este instrumento y en los artículos 89 y 90 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"LICONSA"**, cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** los bienes y/o servicios suministrados, conforme las cantidades referidas en este pedido, mediante pago en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta bancaria ----- que de manera oportuna señale **"EL PROVEEDOR"**. La cuenta que se menciona en esta cláusula deberá estar a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, **"LICONSA"** no será responsable si por cualquier causa no imputable a ésta, **"EL PROVEEDOR"** se ve imposibilitado a realizar el cobro del depósito bancario en el tiempo pactado.

Las factura(s) deberá(n) presentarse a revisión en original y dos copias.

OCTAVA.- En las facturas, remisiones, y correspondencia, deberán mencionar el número del pedido indicado, así como todos los requisitos establecidos en la legislación fiscal vigente en el momento de realizar el pago.

NOVENA.- Pena convencional por Atraso en la Entrega. Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes o ejecución de los servicios, se aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una pena convencional equivalente al ---% (---por ciento) del importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido entregados o ejecutados conforme a lo establecido en el presente pedido, hasta un monto máximo del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo.

En caso que el bien presente alguna variación en las especificaciones y/o características solicitadas y que sean causales de rechazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga ante **"LICONSA"** a cubrir el ----% (---por ciento) del monto que represente la cantidad rechazada.

Si **"LICONSA"**, se ve precisada a contratar la compra o prestación del servicio de forma emergente con un tercero, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir la cantidad diferencial entre el precio pactado en el presente pedido y el precio que cobre el proveedor emergente.

DÉCIMA.- Los riesgos de pérdida o daño de los bienes y/o servicios ordenados, correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"** en tanto no sean entregados físicamente en los almacenes de materias primas de los Centros de Trabajo de **"LICONSA"**.

DÉCIMA PRIMERA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar fianza de cumplimiento a favor de **"LICONSA"** dentro de los diez (diez) días naturales posteriores a la firma de este pedido, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor máximo estimado del pedido. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas en el presente pedido, incluyendo los plazos, convenios, prórrogas y esperas que se le concedan y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa por escrito de **"LICONSA"**. La fianza presentada por **"EL PROVEEDOR"** deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA.- **"LICONSA"** con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este pedido, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia; podrá también aplicar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales conforme a lo pactado, pudiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento. **"LICONSA"** podrá optar por rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Así mismo podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando se extinga la necesidad de requerir el bien y/o servicio.

"EL PROVEEDOR" reconoce expresamente la facultad de **"LICONSA"** de rescindir administrativamente el presente pedido en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta **"LICONSA"**, será válida con la firma de cualquier apoderado legal de **"LICONSA"** con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de **"LICONSA"**.

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, los siguientes:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: -----

Quien declara, que bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido revocadas modificadas o limitadas en forma alguna.

FIRMA: _____

CARGO: -----

TELÉFONO: -----

(LUGAR DE SUSCRIPCIÓN), A ----- DE ----- DE 20-----.



ANEXO XI

MODELO DEL ESCRITO PARA SOLICITAR PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha _____

LICONSA S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE

El suscrito _____, representante legal de _____,
con domicilio Fiscal en _____ y
Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este documento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



ANEXO XII

MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____ (4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____ (7) _____% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(10)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.